Sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Segunda) de 11 de julio de 2006 — Torres/OAMI — Bodegas Muga (Torre Muga)

(Asunto T-247/03)

«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca figurativa comunitaria Torre Muga — Marcas denominativas anteriores nacionales e internacional TORRES — Riesgo de confusión — Violación del derecho de defensa»

Marca comunitaria — Definición y adquisición de la marca comunitaria — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares [Reglamento (CE) nº 40/94 del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)] (véase el apartado 71)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) de 7 de abril de 2003 (asunto R 998/2001-1), relativa a un procedimiento de oposición entre Miguel Torres, S.A., y Bodegas Muga, S.A.

Datos relativos al asunto

Solicitante de la marca comunitaria:	Bodegas Muga, S.A.
Marca comunitaria solicitada:	Marca figurativa Torre Muga (solicitud nº 791.004, para productos de la clase 33)
Titular de la marca o del signo invocados en oposición:	Miguel Torres, S.A.
Marca o signo invocados en oposición:	Marcas TORRES (una marca internacional, una marca danesa, una marca alemana, tres marcas españolas y dos marcas inglesas) para productos de la clase 33

Resolución de la División de Oposición:	Desestimación de la oposición
Resolución de la Sala de Recurso:	Desestimación del recurso

Fallo

1) Desestimar el recurso.

2) Condenar a la demandante al pago de las costas de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI).

3) La parte interviniente soportará sus propias costas.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Segunda) de 12 de julio de 2006 — Hassan/Consejo y Comisión

(Asunto T-49/04)

«Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas adoptadas contra las personas y entidades asociadas con Usamah bin Ladin, la red Al-Qaida y los talibanes — Congelación de fondos — Derechos fundamentales — *Ius cogens* — Control jurisdiccional — Recursos de anulación y de indemnización»

1. Recurso de anulación — Personas físicas o jurídicas — Actos que les afectan directa e individualmente [Art. 230 CE, párr. 4; Reglamento (CE) nº 881/2002 del Consejo, en su versión modificada por el Reglamento (CE) nº 2049/2003] (véanse los apartados 53 a 58)